



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 327.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 28 de marzo de 2019

VISTA: La Visita Oficial que el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, realizará a la República de Panamá.

La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, en la III Edición del Foro Global de Negocios de América Latina, que tendrá lugar, igualmente, en la República de Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que el señor José Agüero, Secretario Privado del Ministro de Relaciones Exteriores, acompañará al Canciller Nacional en los eventos citados.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del señor **José Agüero**, Secretario Privado del Ministro de Relaciones Exteriores, quien acompañará al Canciller Nacional a la Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 7 al 9 de abril del año en curso, en su Visita Oficial a ese país y en la III Edición del Foro Global de Negocios de América Latina.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el Artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____